HOLANDO
SEGUROS

Riesgos del Trabajo

CERTIFICADO DE COBERTURA

Buenos Aires, 31 de Enero de 2024

Por la presente certificamos que la Empresa **BBDO ARGENTINA S.A Cuit: 30-70778241-9** se ha afiliado a esta A.R.T. Código Nº 0018-3, dando cumplimiento a la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557, con vigencia 01/09/2023 al 31/08/2024; contrato LH 53805.9, contrato SRT : 5297933 , certificado nro: 519227.

La Holando A.R.T. autorizada por Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nº 24.566 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nº 22, a afiliar en todo el país, con los alcances establecidos en la Ley Nº 24.557, renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra Ante Quien Corresponda BBVA Banco Frances S.A. CUIT 30-50000319-3, sus funcionarios, empleados u obreros, bien sea con fundamento en el artículo 39.5 de la Ley 24.557 o en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de Bbdo Argentina S.A Cuit: 30-70778241-9, alcanzados por la cobertura del presente contrato, por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídos por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta 'Cláusula de no repetición' cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad de trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19587; su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos de Trabajo; las Provincias y la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.-

Nómina de Personal:

Apellido y Nombre	C.U.I.L. Nº	Fec Ingreso
PEREZ GARCIA CARLOS ALBERTO	20-21480829-4	
WEREMCZUK GUSTAVO JAVIER	20-23573868-7	
AGENA GOYA JAVIER MARTIN	20-28753568-7	
GITMANABITCH GUSTAVO DANIEL	20-30183397-1	
INDACO IGNACIO AGUSTIN	20-32248710-0	
FERRETTI JUAN PEDRO	20-33324179-0	
RASCON SANTIAGO ALFONSO	20-34225002-6	
WILHELM TOMAS	20-37932498-4	
ROMAGNANO STEFANO	20-38016901-1	
CASTRO PEDRO FRANCISCO	20-40259853-1	
DE BLAS MARIN RUBEN	20-63016296-4	
ABARCA FERNANDEZ JAVIER	20-95399809-3	21/08/2023
VILELA CASTRO JUAN CARLOS	20-95729300-0	
RIVAS SOLEDAD	23-24563938-4	

HOLANDO
SEGUROS

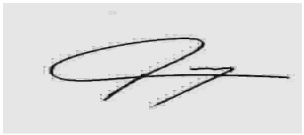
Riesgos del Trabajo

CERTIFICADO DE COBERTURA

Apellido y Nombre	C.U.I.L. Nº	Fec Ingreso
PUIG CARLOS ADRIAN	23-31321732-9	
RABOY ENRIQUE	23-33698977-9	21/08/2023
GAMARDO DAYANA	23-96059539-4	04/09/2023
DE MARTINI MARIA SOL	24-30394500-4	
SZUSTER CONSTANZA VALERIA	27-25641311-1	
AIETA ANDREA MARIANA	27-25838395-3	
PILLADO ANABEL	27-30912250-5	
SERAFINI ROCIO	27-31148819-3	
GONZALEZ NATALIN	27-32907434-5	
GALLARDO ANDREA JULIETA	27-34987630-8	
DONNELLY LUCIA	27-36721193-3	
GIORDANO MARIANA	27-36729293-3	
SILVERO SONIA RAQUEL	27-37082099-1	
FUCCI MARIEL	27-37246547-1	
BARDELLI, CAROLINA	27-37248121-3	06/11/2023
DONADIO SOFIA	27-39321719-2	
GALIZIA MICAELA	27-39339416-7	
ETCHEGOYEN MARINA	27-40132178-6	
BIANCHINI ANA	27-40514371-8	15/01/2024
RODRIGUEZ AGUSTINA ABRIL	27-42040564-8	06/11/2023
ORDAZ TORREALBA SHARON ALEJAN	27-95661442-8	

Quedamos a vuestra disposición, y aprovechamos para agradecerle la confianza dispensada.
Lo saludamos atentamente.

CERTIFICADO DE COBERTURA



Marcelo Coletti
Gerente A.R.T.
Riesgos del Trabajo

En caso de urgencia deberá comunicarse al:
Centro Coordinador de Atención Permanente 0-800-999-9719
a) Ud. Deberá portar en todo momento la presente “Credencial de identificación” en la cual consta la Aseguradora que cubre los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que pueda sufrir.
b) Deberá obligatoriamente denunciar ante su empleador los accidentes del trabajo o las enfermedades profesionales que sufra.
c) En caso de sufrir un accidente de trabajo y no poder notificarlo a su empleador, deberá comunicarlo en forma inmediata a la Aseguradora al 0-800-999-9719 de acceso gratuito que consta en la credencial, o dirigirse a un centro médico habilitado por esta última.
d) Resulta de suma importancia que porte en todo momento la “Credencial de indentificación”, a fin de que ante una contingencia amparada, sea asistido de inmediato a través de esta Aseguradora. Recordamos que las contingencias cubiertas son los accidentes de trabajo, las enfermedades profesionales, y aquellos accidentes denominados ‘In itinere”, ocurrido en el trayecto inalterado e ininterrumpido entre su domicilio y su lugar de trabajo y viceversa.
e) Frente a alguna de estas contingencias, podrá llamar al teléfono de acceso gratuito 0-800-999-9719, siendo derivado al centro asistencial acorde con las lesiones y la complejidad del caso. De esta forma se persigue minimizar los inconvenientes propios que produce una contingencia inesperada y sus consecuencias.